

CONSTANCIA SECRETARIAL:07-05-2024. A despacho el presente proceso informando del retiro de la demanda. Sírvese Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR  
SECRETARIO -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 1207  
RADICADO: 170014003002-2024-00315-00  
PROCESO: PERTENENCIA  
DEMANDANTE: JHON JAIRO ALZATE VELEZ  
DEMANDADOS: HECTOR FERNANDO ALZATE VELEZ  
GERMAN ALBERTO ALZATE VELEZ Y DEMÁS PERSONAS  
INDETERMINADAS.

Vista la constancia secretarial que antecede se accede al retiro de la demanda, sin necesidad de desglose. En consecuencia no se realizará la remisión por competencia ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-05-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario